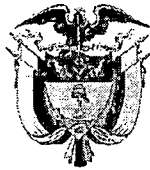


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2018-00982-00.

DEMANDANTE: MARÍA DEL PILAR CASTILLO YOPASA

DEMANDADO: AGUSTÍN BUITRAGO MANTILLA Y OTROS.

En atención a la solicitud que antecede, se acepta la justificación presentada por el apoderado de la parte demandante, por lo tanto, se dispone fijar fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso, para el 15 JUNIO / 02:00, en los términos del auto de 15 de marzo de 2021.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 21 DE MAYO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.